

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7326 *Delegaciones de alcaldía del Ayuntamiento de Sóller*

Decreto mediante el cual se delegan en los regidores áreas y competencias del Ayuntamiento de Sóller.

En cumplimiento del dispuesto al artículo 44,2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto de fecha 27 de junio de 2019, firmado por el alcalde, Sr. Carlos Simarro Vicens:

DELEGACIONES DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del ROF, esta Alcaldía ha RESUELTO:

Primero.- Efectuar la delegación de las áreas y competencias integradas dentro de la comisión informativa de Gobernación y Vicepresidencia, en el 1.º Teniente de Alcalde, el Sr. Carlos Darder Rosell.

Segundo.- Notificarlo a las personas interesadas, publicarlo en el BOIB y en la página web municipal.

Sóller, 18 de julio de 2019

El Batle
Carlos Simarro Vicens

